

Respetar valores éticos que se reflejan en el servicio público (E01e)

File: EDID-REGION

Overview

Type: Discrete Valid cases: 0
Format: character Invalid: 0
Width: 1

Questions and instructions

UNIVERSE

Servidores públicos pertenecientes al nivel central de las entidades de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial; organismos de control; organismos autónomos; entes universitarios autónomos y de organización electoral; corporaciones autónomas regionales, e instituciones de investigación científica y ambiental colombianas.

PRE QUESTION

Durante los últimos doce meses, en la entidad, la conducta de los funcionarios se caracterizó por ...:

d. Brindar un servicio de calidad a los ciudadanos.

5 Totalmente de acuerdo

4 De acuerdo

2 En desacuerdo

1 Totalmente en desacuerdo

LITERAL QUESTION

Durante los últimos doce meses, la conducta de los funcionarios en la entidad se caracterizó por ...:

e. Respetar valores éticos que se reflejan en el servicio público

1 Totalmente de acuerdo

2 De acuerdo

4 En desacuerdo

5 Totalmente en desacuerdo

POST QUESTION

¿Su entidad cuenta con algún sistema para evaluar el desempeño de sus funcionarios?

1. Si

2. No

CATEGORIES

Value	Category
-------	----------

1	Totalmente en desacuerdo
2	En desacuerdo
4	De acuerdo
5	Totalmente de acuerdo

Warning: these figures indicate the number of cases found in the data file. They cannot be interpreted as summary statistics of the population of interest.

INTERVIEWER INSTRUCTIONS

Esta pregunta hace referencia al comportamiento de los funcionarios, que sirve de muestra para saber si en sus actividades están guiados por principios éticos.

De esta forma los literales indagan por la frecuencia con que la conducta de los funcionarios se caracteriza por:

e. Respetar valores éticos que se reflejan en el servicio público: los valores éticos se inspiran en principios o leyes que orientan el comportamiento humano en sociedad (Por ejemplo: respeto, confianza, trascendencia, solidaridad).

Others

SECURITY

El acceso a microdatos y Mam-up se considera como de tratamiento especial respecto a la reserva estadística por tanto estará sujeto a la reglamentación que para el efecto defina el Comité de Aseguramiento de la reserva estadística. Resolución 173 de 2008.